

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPTO R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO C CENTRAL		
SUB DEPTO E CUENTAS		
SUB DEPTO C P Y BIENES NAZ		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB DEPTO M.U.N.Y.C.P.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUCCION _____

Ref: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Sector I: Nuevo Camino Costero, de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

SANTIAGO, 18 FEB 2004

VISTOS:

El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones

El DS MOP N° 3.590 de fecha 18 de agosto de 2000, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Red Vial Litoral Central".

La Carta SCLC 760/04 de fecha 20 de enero de 2004 de "Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A."

COPIA FIEL DEL ORIGINAL D.G.O.P.

Américo Cordero Riquelme
Oficial Partes
D.G.O.P.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 153 de fecha 27 de enero de 2004, que designa a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Sector I: Nuevo Camino Costero, de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

El Ord. N° 2926-04 de fecha 13 de febrero de 2004 del Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

La Resolución DGOP N° 422 de fecha 18/02/04, que excluye por razones de interés público obra que indica de la Puesta en Servicio Provisoria del Sector I: Nuevo Camino Costero, de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Sector I: Nuevo Camino Costero de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central" de fecha 09 de Febrero de 2004.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Que mediante carta SCLC 760/04 de fecha 20 de enero de 2004 la "Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.", solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras conforme a las Especificaciones Técnicas de los proyectos de ingeniería y los estándares de las Bases de Licitación, para el Sector I: Nuevo Camino Costero de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

Que mediante Ord. N° 2926 de fecha 13 de Febrero de 2004, el Inspector Fiscal de la Obra señala que la exclusión de los caminos de acceso a los balnearios no debería presentar inconvenientes a la operación del Sector I ni de los referidos caminos de acceso, ya que éstos se mantendrán operativos en todo momento, permitiendo el tráfico en ambos sentidos en condiciones adecuadas y con total seguridad, todo con cargo exclusivo de la sociedad concesionaria, lo que permitiría poner en servicio el sector I, decongestionando el actual Camino Costero, Ruta G-98. Agrega que en relación a la exclusión de la formalización definitiva de la adquisición de la propiedad de los retazos de terreno donde se ubica el edificio de control de la plaza de peaje troncal, se estima que tal situación no significará dificultades al funcionamiento normal de la plaza de peaje según los estándares establecidos en las Bases de Licitación, puesto que la ubicación de dicha plaza está dentro de la faja fiscal.

Que mediante Acta de fecha 09 de Febrero de 2004, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Sector I: Nuevo Camino Costero de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central", luego de verificar en terreno el estado de las obras recomendó otorgar la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Sector I: Nuevo Camino Costero, dado que de acuerdo a lo observado en terreno el camino se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas.

Que mediante Resolución DGOP N° 422 de fecha 18/02/04, el Sr. Director General de Obras Públicas excluyó por razones de interés público las obras que indica de la Puesta en Servicio Provisoria del Sector I: Nuevo Camino Costero de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

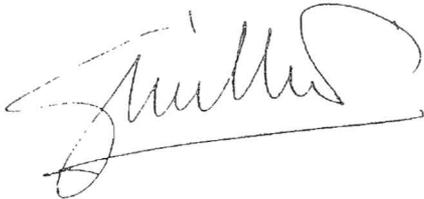
TRAMITADA
1º FEB. 2004

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 423 / (Exento)

1. **AUTORÍZASE** la Puesta en Servicio Provisoria del Sector I: Nuevo Camino Costero de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central" a partir de las 00:00 hrs. del día 19 de Febrero de 2004.
2. **ESTABLÉCESE** que la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria anterior, dará derecho a la explotación del Sector I: Nuevo Camino Costero de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central", según lo dispuesto en el contrato de concesión.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GERMAN MILLAN PEREZ
Director General de
Obras Públicas

RECEPCION INSPECCION FISCAL
RED VIAL LITORAL CENTRAL
FECHA: 19 Feb. 04
HORA: 9:30 AM